



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 137-2025 CF/ FCE

Bellavista, 23 de junio de 2025

VISTO

El Oficio N.º 070-2025-DEPE/FCE, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Economía, mediante el cual remite el Plan de Trabajo para la Actualización o Rediseño del Plan Curricular del Programa de Economía, en el marco del mantenimiento de las normas ISO 9001 e ISO 21001; así como el Acta de Sesión N.º 010-2025 del Comité Directivo de la mencionada Escuela.;

CONSIDERANDO:

Que, el proceso de actualización o rediseño curricular constituye una necesidad institucional orientada a garantizar la calidad académica, la mejora continua y la pertinencia del Programa de Estudios de Economía en concordancia con las exigencias del entorno profesional, normativo y social.

Que, dicho proceso se enmarca en el cumplimiento de los sistemas de gestión de calidad basados en las normas **ISO 9001** e **ISO 21001**, los lineamientos del **Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE**, y los criterios establecidos por la **Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU** para el licenciamiento institucional.

Que, el **Consejo de Facultad** de la Facultad de Ciencias Económicas, en uso de sus atribuciones establecidas en la normativa universitaria vigente, ha evaluado y debatido el Plan de Trabajo presentado, encontrándolo pertinente y alineado con los objetivos institucionales y los procesos de aseguramiento de la calidad educativa.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Plan de Trabajo para la Actualización o Rediseño del Plan Curricular del Programa de Economía, presentado por la Dirección de la Escuela Profesional de Economía, el cual como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.
2. **DISPONER** que la Escuela Profesional de Economía inicie y conduzca el proceso de actualización o rediseño del Plan Curricular, conforme a las etapas, actividades y cronograma establecidos en el plan aprobado con informes periódicos al Consejo de Facultad sobre los avances y cumplimiento de objetivos.
3. **ENCARGAR** al Comité de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad el seguimiento y acompañamiento técnico del proceso,

Regístrese, comuníquese y archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DR. VICTOR HOCES VARILLAS
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA
Universidad Licenciada, Resolución N° 171-2019-SUNEDU

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Callao, 22 de mayo de 2025

OFICIO No 070-2025-DEPE/FCE

Señor:

DR. VÍCTOR AURELIO HOCES VARILLAS
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PRESENTE.-

Asunto : PLAN DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN O
REDISEÑO DEL PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en el marco del mantenimiento de las normas ISO 9001 e ISO 21001 se adjunta los siguientes documentos para la aprobación del Consejo de Facultad y la emisión de la Resolución.

1. Plan de Trabajo para la Actualización o Rediseño del Plan Curricular del Programa de Economía
2. Acta de sesión N°010-2025 del Comité Directivo.

Agradeciendo de antemano la atención brindada al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
PEREZ BACA Grimaldo FAU
20138705944 hard
Motivo: DIRECTOR DE LA
DIRECCION EPE-FCE
Fecha: 22/05/2025 14:17:12-0500

GPB/Ilpn
Cc. Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

Comité Directivo

COMITÉ DIRECTIVO DESIGNADO CON RESOLUCIÓN DECANAL N° 003-2025 D-FCE
ACTA DE SESIÓN N°010-2025 DEL COMITÉ DIRECTIVO.

En Bellavista, a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, a través de la plataforma de Google Meet, se reunieron los miembros del Comité Directivo, presidido por el Director de Escuela Profesional de Economía de la Universidad Nacional del Callao Dr. Grimaldo Pérez Baca y los docentes Dr. Quispe de la Torre Daniel, Dr. Bazalar Paz Miguel Ángel, Mg. Jaime Raúl Córdova Montejo, Mg. Oscar Rafael Rodríguez Anaya, y el Est. Rodríguez Jaimes Melani Nicol.

El Director de Escuela Profesional de Economía de la Universidad Nacional del Callao, a las quince horas, pasó lista de asistencia comprobando la existencia del quórum reglamentario.

AGENDA

1. PLAN DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN O REDISEÑO DEL PLAN CURRICULAR.

DESARROLLO DE LA AGENDA.

1. PLAN DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN O REDISEÑO DEL PLAN CURRICULAR.

El Director de Escuela de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional, Dr. Grimaldo Pérez Baca, presenta y da lectura las propuestas Plan de Trabajo para la Actualización o Rediseño del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNAC.

Después de una deliberación y un proceso de consenso, considerando las argumentaciones de los miembros del Comité Directivo, se acuerda aprobar por unanimidad el Plan de Trabajo para la Actualización o Rediseño del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNAC.

No habiendo más puntos en la agenda a tratar, el Director de la Escuela Profesional de Economía de la Universidad Nacional del Callao, Dr. Grimaldo Pérez Baca, levantó la sesión a las 16:00 horas del día 20 de mayo de 2025.



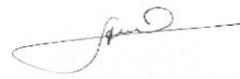
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA
Dr. GRIMALDO PÉREZ BACA
DIRECTOR DE ESCUELA



Dr. Quispe de la Torre Daniel



Mg. Córdova Montejo Jaime Raúl.



Mg. Arbañil Rivadeneira Rubén



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

Comité Directivo

COMITÉ DIRECTIVO DESIGNADO CON RESOLUCIÓN DECANAL N° 003-2025 D-FCE

Mg. Oscar Rafael Rodríguez Anaya

Mg. Ricardo Luis Pomálaya Verastegui

Dr. Bazalar Paz Miguel Ángel

Est. Rodríguez Jaimes Melani Nicol



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA
Universidad Licenciada, Resolución N° 171-2019-SUNEDU

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**PLAN DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN O REDISEÑO DEL
PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA**

1. Objetivo General

Actualizar el Plan Curricular de estudios del programa Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, con el fin de garantizar su pertinencia académica, profesional y social, de acuerdo con los avances disciplinarios, tecnológicos, las necesidades del entorno laboral y modelo educativo de la UNAC.

2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar el estado actual del Plan Curricular.
- Recoger las necesidades del contexto profesional y social.
- Incorporar las competencias genéricas y específicas actuales.
- Diseñar una propuesta de Plan Curricular actualizado alineado con los estándares institucionales y externos.
- Validar y aprobar el nuevo Plan Curricular.

3. Etapas del Plan de Trabajo

Fase	Actividades	Responsables	Tiempo Estimado
1. Preparación	- Revisar el modelo educativo de la UNAC, la revisión del perfil del ingreso, las guías del perfil de egreso, elaboración, evaluación, ejecución y actualizar del Plan Curricular. Así también la normativa vigente. (1)	Dirección de escuela, comité curricular	2 semanas
2. Diagnóstico	- Analizar el plan actual e Identificar brechas y necesidades de acuerdo con los documentos guías de la UNAC (2)	Comité curricular	4 semanas



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA
Universidad Licenciada, Resolución N° 171-2019-SUNEDU

3. Revisión y Actualización del Perfil de Egreso	- Analizar las demandas y tendencias de la profesión (3) - Analizar los campos ocupacionales de la profesión (4) - Determinar las competencias específicas deseadas (5) - Desagregar las competencias en capacidades y resultados de aprendizaje y parámetros de evaluación (6) - Articular las competencias con los ejes curriculares y lineamientos para su desarrollo (7)	Comité curricular, asesores	3 meses
4. Diseño del nuevo plan	- Estudio de la pertinencia de la carrera profesional -Redefinir perfil de egreso (8) - Realizar el mapeo curricular a través de una matriz de coherencia, una de pertinencia y una matriz de cobertura según modelo educativo UNAC(9) - Actualizar la malla curricular - Revisar y actualizar la certificación progresiva (10) -Actualizar la ruta formativa de la carrera profesional de economía (11) -Revisión y actualización de la investigación formativa y la responsabilidad social (12) -Revisión y actualización de las estrategias didácticas (13) - Revisión y actualización de la evaluación (14)	Comité curricular, Comisión del Comité consultivo, docentes coordinadores de áreas Grupos de interés Asesoría externa	6 meses



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA
Universidad Licenciada, Resolución N° 171-2019-SUNEDU

5. Validación	- Recibir retroalimentación de los grupos de interés (15) - Someter a revisión del comité directivo de la Dirección de escuela (16) - Ajustes finales (17)	Comité curricular. Dirección de escuela, Comisión del Comité consultivo Grupos de interés	4 semanas
6. Aprobación e implementación	- Presentar ante el consejo de facultad y consejo universitario (18) - Definir cronograma de implementación (por año o por corte) (19) - Comunicar cambios a la comunidad educativa (20)	Consejo de facultad Consejo Universitario	4 semanas

4. Productos Esperados

- Informe diagnóstico del Plan Curricular de la FCE-UNAC (brechas con respecto al modelo educativo)
- Nuevo perfil de egreso
- Malla curricular actualizada
- Programas analíticos por asignatura
- Informe técnico de justificación del cambio/ si fuera el caso (cuadro de convalidación)
- Resolución/aprobación oficial del nuevo Plan Curricular de la FCE-UNAC.

5. Recursos Necesarios

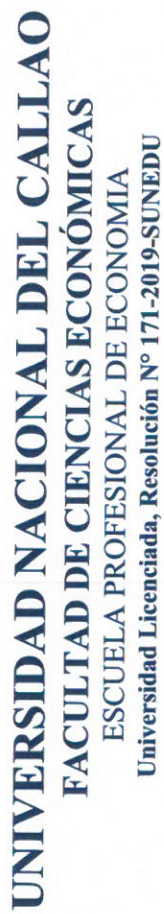
- Tiempo de profesores y comisiones
- Asistencia técnica/metodológica (asesoría curricular)
- Herramientas para encuestas y análisis de datos
- Espacios para reuniones y talleres



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
 ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA
 Universidad Licenciada, Resolución N° 171-2019-SUNEDU

6. Cronograma General

ACTIVIDADES SEGÚN LAS FASES	Jun '25	Jul '25	Ago '25	Sep '25	Oct '25	Nov '25	Dic '25	Mar '26	Abr '26	May '26	Jun '26	Jul '26
Revisar el modelo educativo de la UNAC, la revisión del perfil del ingreso, las guías del perfil de egreso, elaboración, evaluación, ejecución y actualizar del Plan Curricular. Así también la normativa vigente.	X											
Analizar el plan actual e Identificar brechas y necesidades de acuerdo con los documentos guías de la UNAC.	X	X										
Analizar las demandas y tendencias de la profesión.		X										
Analizar los campos ocupacionales de la profesión.			X									
Determinar las competencias específicas deseadas.			X									
Desagregar las competencias en capacidades y resultados de aprendizaje y parámetros de evaluación.				X	X							
Articular las competencias con los ejes curriculares y lineamientos para su desarrollo.					X							
Redefinir perfil de egreso.						X						
Realizar el estudio de la pertinencia de la carrera profesional. Realizar el mapeo curricular a través de una matriz de						X	X					

[illegible]



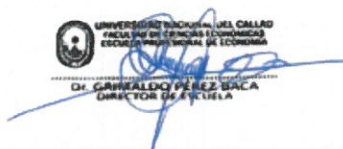
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA
Universidad Licenciada, Resolución N° 171-2019-SUNEDU

7. Evaluación del Plan de trabajo

Elaborar un indicador de eficiencia y eficacia de las actividades según el cronograma establecido.

Indicador de eficiencia y eficacia= (Actividades ejecutadas/Actividades planificadas)* 100

Comité Directivo y Comité de Currículo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA
Dr. GABRIEL PÉREZ SACA
DIRECTOR DE ESCUELA

Dr. Quispe de la Torre Daniel



Mg. Córdova Montejó Jaime Raúl.



Mg. Arbañil Rivadeneira Rubén



Mg. Oscar Rafael Rodríguez Anaya



Mg. Ricardo Luis Pomálaya Verastegui



Dr. Bazalar Paz Miguel Ángel



Mg. Eduardo Villa Morocho



Est. Rodríguez Jaimes Melani Nicol